

## EJEMPLOS DE PRORRATEO DE UNA FACTURA

El prorrateo del importe de una o más líneas sobre otras debe hacerse cuando el valor por el que debe inventariarse un elemento está compuesto, aparte de por el importe de la línea de dicho elemento por una parte del importe de otra u otras líneas de la factura y, por tanto, su valor total es el resultado de la suma de los importes de varias líneas. Veamos varios ejemplos.

**FACTURA CON VARIAS LINEAS PARA PRORRATEAR, LAS CUALES, SE APLICAN DE MANERA PROPORCIONAL A TODAS LAS DEMAS LINEAS.**

Supongamos una factura en la que se han comprado varios artículos y que contiene las siguientes 7 líneas:

### FACTURA

Líneas	Descripción	Importe unidad sin IVA	Importe total línea sin IVA	Importe total línea con IVA
Línea 1	Ordenador portátil (2 uds.)	500€	1.000€	1.210€
Línea 2	Impresora	225€	225€	272,25€
Línea 3	Garantía (referida a la impresora de la línea 2)	5,45€	5,45€	6,59€
Línea 4	Monitor	400€	400€	484€
Línea 5	Disco duro externo	50€	50€	60,50€
Línea 6	Gastos de transporte	40€	40€	48,40€
Línea 7	Seguro	60€	60€	72,60€
<b>TOTAL</b>			<b>1.780,45€</b>	<b>2.154,34€</b>

Como vemos los conceptos de las líneas 6 y 7 de la factura son los que se van a tener que aplicar de forma proporcional al resto de artículos de las otras líneas, ya que, suponen un mayor coste de adquisición y, por tanto, deben añadirse al valor de los bienes que deban inventariarse.

A simple vista podemos ver que los bienes que vamos a tener que inventariar son los dos ordenadores portátiles de la línea 1 y el monitor de la línea 4, ya que, su precio iguala o supera los 300 euros incluyendo el IVA sin ni siquiera añadirle la parte proporcional de los gastos de transporte y de seguro que le corresponden. También parece claro que el disco duro externo no va a llegar a 300 euros incluso con la parte proporcional de dichos gastos. Lo que no está claro es si la impresora al sumarle la garantía (línea 3) y la parte que le corresponde de los gastos de transporte y del seguro alcanzará los 300 euros incluyendo IVA.

Para comprobarlo vamos a utilizar el archivo Excel llamado “**Cálculo prorrateo**” que hay en la página web de la Sección de Patrimonio e Inventario. Con la ayuda de este archivo Excel vamos a poder comprobar fácil y rápidamente si la impresora, incluida la garantía, alcanza los 300 euros sumándole la parte proporcional de los gastos que le corresponde y, en su caso, por qué importe deberemos inventariarla. Además, nos va calcular el importe proporcional de estos gastos que deben tenerse en cuenta en la valoración del resto de elementos inventariables.

Para ello abrimos el Excel e introducimos en la tabla de la izquierda el número de unidades y el importe total sin el IVA de cada una de las líneas de la factura a las que se les va a aplicar la parte proporcional de las líneas que se van a prorratear, es decir, las líneas 1, 2, 4 y 5. Para ello, en principio, usaremos una fila de la tabla para cada línea de la factura, pero en este caso, la línea 3 relativa a la garantía, supone un mayor coste de adquisición exclusivamente de la impresora, por lo que, vamos a juntar las líneas 2 (impresora) y 3 (garantía) de la factura sumando sus importes e indicándolo en la tabla Excel a la izquierda en una sola línea (línea 2).

Por otra parte, en la tabla del centro introducimos las líneas de la factura que van a ser prorrateadas, es decir, las líneas 6 y 7 indicando 1 unidad y su importe sin IVA.

En la tabla de la derecha no escribimos nada, ya que, las cantidades que mostrará se generarán automáticamente al introducir los datos de las dos tablas anteriores.

Una vez introducidos los datos anteriores los tres cuadros del excel quedarán de la siguiente manera:

- a) **Tabla de la izquierda** una vez cumplimentados los campos Unidades y Total Línea SIN IVA. Los demás campos se rellenarán automáticamente al rellenar estos dos:

#### INTRODUCIR VALORES EN CELDAS SOMBREADAS EN AMARILLO

LINEAS DE FACTURA A INCREMENTAR CON PRORRATEO							
LINEAS	Unidades	Total Línea SIN IVA	Total Línea CON IVA	Unidad SIN IVA	Unidad CON IVA	Unidad SIN IVA con prorrateo	Unidad CON IVA con prorrateo
LINEA 1	2	1.000,00	1.210,00	500,00	605,00	529,75	641,00
LINEA 2	1	230,45	278,84	230,45	278,84	244,16	295,43
LINEA 3	1	400,00	484,00	400,00	484,00	423,80	512,80
LINEA 4	1	50,00	60,50	50,00	60,50	52,98	64,10
LINEA 5							

- b) **Tabla del centro** una vez cumplimentados los campos Unidades (indicar 1) y Total Línea SIN IVA. Los demás campos se rellenarán automáticamente al rellenar estos dos:

LINEAS DE FACTURA A PRORRATEAR					
LINEAS A PRORRATEAR	Unidades	Total Línea SIN IVA	Total Línea CON IVA	Unidad SIN IVA	Unidad CON IVA
LINEA P1	1	40,00	48,40	40,00	48,40
LINEA P2	1	60,00	72,60	60,00	72,60
LINEA P3					
LINEA P4					
LINEA P5					
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>121,00</b>		

TOTAL FACTURA	
SIN IVA	CON IVA
1.780,45	2.154,34

Para comprobar que no nos hemos equivocado el total de la factura sin IVA y con IVA que indica el Excel debe coincidir con el de la factura.

c) **Tabla de la derecha.** En este cuadro no tenemos que introducir ningún dato. Los datos se generarán automáticamente al introducir los datos en los dos cuadros anteriores. Esta tabla establece el prorrateo de las líneas 6 (P1) y 7 (P2) de la factura y que incrementan la valoración de todos los elementos adquiridos en la misma:

DESGLOSE PRORRATEO POR UNIDAD							
	P1 SIN IVA	P1 CON IVA	P2 SIN IVA	P2 CON IVA	P3 SIN IVA	P3 CON IVA	P4
Unidad LINEA 1	11,90	14,40	17,85	21,60			
Unidad LINEA 2	5,49	6,64	8,23	9,96			
Unidad LINEA 3	9,52	11,52	14,28	17,28			
Unidad LINEA 4	1,19	1,44	1,79	2,16			
Unidad LINEA 5							
Unidad LINEA 6							

Tras prorratear los gastos de manera proporcional, y tal y como vemos en la **tabla de la izquierda** en “**Unidad CON IVA con prorrateo**”, los bienes que tenemos que inventariar porque alcanzan los 300 euros con IVA son los dos ordenadores portátiles de la línea 1 (641,00€ cada uno) y el monitor de la línea 4 (512,80€), pero, no la impresora de la línea 2 (295,43€) ni el disco duro externo de la línea 5 de factura (64,10€) porque no alcanzan los 300€. Este criterio es el mismo tanto si se trata de un centro de gasto con IVA deducible como si no lo es.

En el caso de haber realizado la compra con un **centro de gasto SIN IVA DEDUCIBLE**, para inventariar se tomarán los importes CON IVA tal y como se indica a continuación:

**Cada ordenador portátil** alcanza un valor de 641€ que sale de sumar:

- 605€, ver línea 1 de la tabla de la izquierda (la mitad del importe de la línea 1 de la factura)
- 14,40€ del prorrateo P1 referente a los gastos de transporte, ver línea 1 de la tabla de la derecha (parte de la línea 6 de la factura)
- 21,60€ del prorrateo P2 referente a los gastos del seguro, ver línea 1 de la tabla de la derecha (parte de la línea 7 de la factura).

Para inventariar los ordenadores portátiles generaremos dos etiquetas de inventario, una para cada uno de ellos, que tendrán el mismo valor. Por tanto, para cada ordenador portátil en la pestaña Económicos del módulo de Inventario de UXXI, aparecerá la línea 1 por valor de 605€, la línea 6 por 14,40€ y la línea 7 por 21,60€ (un total de 641€).

Por su parte, el **monitor** alcanza un valor de 512,80€ que sale de sumar:

- 484€, ver línea 3 de la tabla de la izquierda (el importe de la línea 4 de la factura)
- 11,52€ del prorrateo P1 referente a los gastos de transporte, ver línea 3 de la tabla de la derecha (parte de la línea 6 de la factura)
- 17,28€ del prorrateo P2 referente a los gastos del seguro, ver línea 3 de la tabla de la derecha (parte de la línea 7 de la factura).

Por tanto, generaremos otra etiqueta de inventario para el monitor. En la pestaña Económicos del módulo de Inventario de UXXI, aparecerán las líneas de la factura: línea 4 por valor de 484€, línea 6 por 11,52€ y línea 7 por 17,28€ (un total de 512,80€).

En el caso de haber realizado la compra con un **centro de gasto CON IVA DEDUCIBLE**, para inventariar se tomarán los importes SIN IVA tal y como se indica a continuación:

**Cada ordenador portátil** alcanza un valor de 529,75€ que sale de sumar:

- 500€, ver línea 1 de la tabla de la izquierda (la mitad del importe de la línea 1 de la factura)
- 11,90€ del prorrateo P1 referente a los gastos de transporte, ver línea 1 de la tabla de la derecha (parte de la línea 6 de la factura)
- 17,85€ del prorrateo P2 referente a los gastos del seguro, ver línea 1 de la tabla de la derecha (parte de la línea 7 de la factura).

Para inventariar los ordenadores portátiles generaremos dos etiquetas de inventario, una para cada uno de ellos, que tendrán el mismo valor. Por tanto, para cada ordenador portátil en la pestaña Económicos del módulo de Inventario de UXXI, aparecerá la línea 1 por valor de 500€, la línea 6 por 11,90€ y la línea 7 por 17,85€ (un total de 529,75€).

Por su parte, el **monitor** alcanza un valor de 423,80€ que sale de sumar:

- 400€, ver línea 3 de la tabla de la izquierda (el importe de la línea 4 de la factura)
- 9,52€ del prorrateo P1 referente a los gastos de transporte, ver línea 3 de la tabla de la derecha (parte de la línea 6 de la factura)
- 14,28€ del prorrateo P2 referente a los gastos del seguro, ver línea 3 de la tabla de la derecha (parte de la línea 7 de la factura).

Por tanto, generaremos otra etiqueta de inventario para el monitor. En la pestaña Económicos del módulo de Inventario de UXXI, aparecerán las líneas de la factura: 4 por valor de 400€, 6 por 9,52€ y 7 por 14,28€ (un total de 423,80€).

Y el resto de las líneas de factura correspondiente a bienes no inventariables (en nuestro caso las líneas 2 y 3: impresora y su garantía, y línea 5: disco duro externo) y el resto del importe de las líneas de gastos a prorratear, líneas 6 y 7, correspondientes a tales bienes no se tendrán que inventariar.